

se paguen sus barras de bazea blanca que
dio en la ocasion de las onzas que se hicieron
pall Rey nro Sr. la ciudad como yo
peticion a los Sr. Don Juan de Beras tegui
y Don Antonio de molina residentes en
esta ciudad que se rondenhas on mas

Doned el yor
tillo de la cequia
Ocladana

Deion de los rrems que enaie el Sr. Don Matias
apada regier lngue dice que cona rrems
de Don Esteban de vlla. que sobre a cequia
a brito el yor tillo que sea heyo en la cequia
mejor de las barras en la parte que se
la cana de la cequia de cada una lngue
dice que el dano que tiene muy conde
noble se remediara haciendo vna taca
de la cana con a taca y tierra de taca
matena se se rrems en rrems que
a heyo la taca de tno vltima la cu
a cordo que el Sr. Martin de Garandona Rey
don sea heyo de nuevo lngue de pte de
gonca let de lo pcedido de la madera
que sea bendido que sobre de la cana
y sea algun otro que apio veje para y taca
de que nra la cu de d

Var de la Carades
de las Varces

La ciudad a cordo que el mayor dano de pte
pague a los rrems que tiene pte de la
parte de las barras que tiene pte de la
y pte de la barras de la cana que tubo y con
se acuerdo de legasen lngue al de pte
fano de los rrems de los rrems
En taca de los Sr. Don Juan de la cana y de
y Pedro matamoras de d

Llananza

delegancia al Sr. Don Juan pte de taca
apier de dazmillas y de Villon que
hico de la cana a la ciudad en la que nra que
de los rrems de la barras de la cana la qual
se de pte de los Sr. Pedro de leonde
Portano de los rrems de los rrems